

Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Policía y de la Guardia Civil, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he acordado el cese del General de División de la Guardia Civil, don José Ignacio Laguna Aranda, en el Mando de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva de dicho Cuerpo (Madrid), con efectividad del 27 de octubre de 2007, por pasar a la situación de reserva al cumplir 7 años de permanencia entre los empleos de General de Brigada y General de División, según determina el artículo 86.2 del citado texto legal.

Madrid, 23 de octubre de 2007.-El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.

18539 *ORDEN INT/3084/2007, de 23 de octubre, por la que se dispone el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, don Vicente Marijuán Grande, en el Mando de la Jefatura de Asuntos Económicos de dicho Cuerpo (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Policía y de la Guardia Civil, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he acordado el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, don Vicente Marijuán Grande, en el Mando de la Jefatura de Asuntos Económicos de dicho Cuerpo (Madrid), con efectividad del 27 de octubre de 2007, por pasar a la situación de reserva al cumplir la edad de sesenta y tres años, según determina el artículo 86.1.a) del citado texto legal.

Madrid, 23 de octubre de 2007.-El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.

MINISTERIO DE FOMENTO

18540 *ORDEN FOM/3085/2007, de 16 de octubre, por la que se resuelve convocatoria pública de puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Anunciada por Orden FOM/2660/2007, de 13 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 15), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de Subdirector General Adjunto de la Oficialía Mayor en la Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano

que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 16 de octubre de 2007.-La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

Convocatoria: Orden FOM/2660/2007, de 13 de septiembre (B.O.E. de 15 de septiembre de 2007)

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Subsecretaría, Oficialía Mayor, Subdirector General Adjunto. Localidad: Madrid. Nivel: 29. C.E.: 18.539,20 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento, Subsecretaría, Madrid. Nivel: 28. C.E.: 12.777,26 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Tanco Arranz, María José. NRP: 0069058468 A1001. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Arquitectos. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

18541 *ORDEN ECI/3086/2007, de 1 de octubre, por la que se publica la adjudicación de un puesto de trabajo, convocado por el sistema de libre designación mediante Orden ECI/2547/2007, de 16 de agosto.*

Por Orden de ECI/2547/2007 de 16 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 1 de octubre de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden de ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Secretaría General de Educación

Secretaría del Secretario General de Educación

Puesto adjudicado:

Número de Orden: 1. Puesto de trabajo: Vocal Asesor (1729047). Nivel: 30. Grupo A1. Complemento específico: 18.539,20 euros/año. Administración AE. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia: Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Berlanga Reyes, Francisco Alfonso. Número de Registro de Personal: 7563666235 A0590. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo Profesores de Enseñanza Secundaria. Situación: Servicio activo.

En el anexo de la citada Resolución, en la página 38399, donde dice: «N.O.P.S.: 33; Apellidos y nombre: Palop Fernández, Luis; Nivel C.D.: 22; debe decir: Nivel C.D.: 18».

En la página 38400, donde dice: «N.O.P.S.: 36; Apellidos y nombre: Río López, Natalia del; Nivel C.D.: 22; debe decir: Nivel C.D.: 18».

Madrid, 11 de octubre de 2007.–La Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

18542 *RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2007, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, por la que se dispone el nombramiento de don Juan Carlos Mato Gómez como Subdirector General de Programas Sociales de la Dirección General de Inclusión Social.*

Por Resolución de 24 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), se anunció convocatoria para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación entre los que figuraba el de Subdirector General de Programas Sociales.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de don Juan Carlos Mato Gómez, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, NRP 3322104657 A6000, como Subdirector General de Programas Sociales de la Dirección General de Inclusión Social.

La toma de posesión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 24 de octubre de 2007.–La Secretaria de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce García.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18543 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se corrige error en la de 10 de septiembre de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Padecido error en la propuesta formulada por el Ministerio de Cultura, que dio lugar a la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 10 de septiembre de 2007 (Boletín Oficial del Estado del día 21), por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, se formula la oportuna rectificación:

MINISTERIO DE CULTURA

18544 *ORDEN CUL/3087/2007, de 19 de octubre, por la que se dispone el nombramiento de don Eduardo Serra Rexach como vocal del Real Patronato del Museo Nacional del Prado.*

El apartado 2 del artículo 7 de la Ley 46/2003, de 25 de noviembre, reguladora del Museo Nacional del Prado, dispone que el Real Patronato del Museo Nacional del Prado, estará integrado por un mínimo de veinte vocales y un máximo de treinta, nueve de los cuales, al menos, tendrán el carácter de natos conforme al Estatuto.

El artículo 5.2 del Real Decreto 433/2004, de 12 de marzo, por el que aprueba el Estatuto del Museo Nacional del Prado, desarrolla las previsiones de la Ley y regula más detalladamente la composición del Real Patronato y el nombramiento de sus vocales. De acuerdo con este artículo corresponde al Ministro de Cultura nombrar libremente hasta un máximo de 15 vocales designados entre personas de reconocida competencia en asuntos relacionados con el patrimonio histórico español o que se hayan distinguido por sus servicios a la cultura.

Teniendo en cuenta lo anterior y dada la existencia de una vacante entre los vocales designados, he resuelto:

Designar a don Eduardo Serra Rexach como vocal del Real Patronato del Museo Nacional del Prado por un período de cinco años.

Madrid, 19 de octubre de 2007.–El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.

UNIVERSIDADES

18545 *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Manuel Moreno Espina.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 6 de junio de 2007 (B.O.E. de 23-06-07), de conformidad con lo previsto en los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002 de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos:

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Manuel Moreno Espina, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Escultura, adscrita al Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.–El Rector, Miguel Florencio Lora.